

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL

En la ciudad de Lima, siendo el día martes doce (12) de noviembre de 2019, a 9:54 horas, con la asistencia de los miembros establecidos al amparo de la Ley N° 30321, quienes suscriben al final de la presente acta, se dio inicio a la Vigésima Quinta Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, actuando como Presidente de la Junta de Administración, la Dra. Martha Aldana Durán – Directora de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, quien dio inicio a la sesión.

La Dra. Martha Aldana procedió a constatar el quórum correspondiente con la presencia de los siguientes representantes:

MINEM	: Martha Aldana Durán
MINAM	: Hernán Cuba Chávez
MINSA-DIGESA	: Jorge Prieto Mayta
MVCS	: Marissa Patricia Andrade
MINAGRI	: Augusto Aponte Martínez
FEDIQUEP	: Aurelio Chino Dahua
FECONAT	: Luis Ruiz Fajardo
ACODECOSPAT	: Alfonso López Tejada
FECONACO	: Segundo Sandy Paredes

Participaron también el Sr. Iglér Sandi Hualinga – Vicepresidente de OPIKAFPE, el Sr. Carlos Sandi Maynas – Presidente de FECONACOR y la Dra. Julia Justo Soto – Directora Ejecutiva del FONAM, por la Secretaria Técnica Administrativa y Financiera de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental.

Constatado el quórum, la Presidenta de la Junta de Administración, da lectura a la agenda de la presente sesión:

- I. Informe de avances y situación financiera del Fondo de Contingencia.
- II. Situación actual de la transferencia del primer aporte adicional al Fondo de Contingencia.
- III. Creación del Grupo de Trabajo para la implementación de una Estrategia de Financiamiento para los aportes adicionales sostenibles al Fondo de Contingencia.
- IV. Situación actual de la identificación de sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, a cargo del OEFA.
- V. Otros puntos de interés.

La Presidenta de la Junta de Administración cedió la palabra a la Sra. Julia Justo Soto - Directora Ejecutiva del FONAM, a fin de que proceda a presentar el Informe de avances y situación financiera del Fondo de Contingencia.

Seguidamente, la Presidenta de la Junta de Administración cede la palabra a la representante de la Dirección General de Hidrocarburos a fin de que pueda informar la situación actual de la transferencia del primer aporte adicional al Fondo de Contingencia, del cual se tuvo el siguiente alcance:

- El MINEM viene cumpliendo los requisitos necesarios para concretar la transferencia del primer aporte adicional, de los cuales ya se tiene la lista

priorizada que fue aprobada por los miembros de la Junta de Administración en la Sesión N°24, y sobre el convenio, este se viene revisando en una serie de reuniones con participación del FONAM.

Se tuvieron los siguientes comentarios:

- El Apu Alfonso López manifiesta su preocupación sobre el retraso en la transferencia del primer aporte adicional al Fondo de Contingencia, el mismo que lleva un año de gestiones que no se concreta aún. Asimismo, manifiesta el requerimiento de acceder a la propuesta del convenio y la fecha exacta para la transferencia.
- El Asesor Mario Zuñiga manifiesta la preocupación de las comunidades, quienes son los principales interesados en la remediación y ven con preocupación que no se concrete la transferencia del primer aporte a la fecha. Asimismo, resalta el pedido de las federaciones de acceder al borrador del convenio y de la resolución de transferencia a fin de conocer que se está discutiendo, puesto que ello tendrá implicancias en el proceso de remediación con las comunidades.
- El Apu Aurelio Chino manifiesta su preocupación sobre la transferencia del primer aporte adicional, puesto que se ha dialogado con una autoridad del MINEM, teniendo como base el acuerdo establecido con el MINEM, y no se ve resultado a la fecha, lo cual genera desconfianza en las comunidades.
- El Apu Iglar Sandi señala que todos tenemos una responsabilidad que hemos asumido, ya sea por el Estado o las comunidades, y lo que se está visualizando es la debilidad como representantes del Estado, puesto que en sesión pasada se han comprometido que la transferencia del primer aporte se concretaría en el mes de octubre. Asimismo, de no efectuarse en el breve plazo la transferencia del primer aporte adicional al Fondo de Contingencia, este puede pasar al tesoro público y perderse todo lo gestionado a la fecha.

Culminada la recepción de comentarios, la Presidenta de la Junta de Administración solicita un cuarto intermedio para los representantes del Estado a fin de coordinar sobre las preocupaciones expresadas por las federaciones en relación a la situación actual de la transferencia del primer aporte adicional al Fondo de Contingencia. Culminado el cuarto intermedio los miembros acordaron retomar el tema al final de la sesión.

La Presidenta de la Junta de Administración dio pase al Lic. Armando Eneque Puicon - Ejecutivo de la Subdirección de Sitios Impactados, quien informó sobre la situación actual de la identificación de los sitios impactados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón. A continuación, los principales comentarios:

- El Apu Iglar Sandi consultó porqué en la Cuenca Tigre sólo se tiene 02 informes aprobados, a lo cual el representante del OEFA informó que por problemas logísticos en campo no se logró concretar el ingreso a dicha cuenca en su momento; sin embargo, preciso que un equipo del OEFA está regresando de campo dado que ha culminado su trabajo de campo en la Cuenca Tigre.

Se anexa a la presente acta la presentación elaborada por el OEFA.

Continuando con el desarrollo de la agenda, se procede con el diálogo para la creación del Grupo de Trabajo para la implementación de una Estrategia de Financiamiento para los aportes adicionales sostenibles al Fondo de Contingencia. Se lista a continuación los miembros participantes iniciales:

- MINEM: Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- MINAM: Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina General

de Planeamiento y Presupuesto.

- APCI: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (se invitará a participar)

La Presidenta de la Junta de Administración encarga al FONAM realizar las convocatorias a las entidades mencionadas y explorar otras, a fin de conformar el citado Grupo. Al respecto, el Asesor Mario Zuñiga precisa que es necesario que los representantes de las federaciones puedan participar dentro del grupo de trabajo.

Adicionalmente, la Sra. Julia Justo comentó que es necesario que se elabore un reglamento interno de este Grupo de Trabajo.

Continuando con la sesión, la Presidenta de la Junta de Administración informa los procesos deliberativos que se vienen efectuando entre las entidades involucradas para finalizar la redacción final del Convenio MINEM-FONAM, siendo que una vez culminado se puede solicitar el acceso al convenio suscrito.

Asimismo, informa el mensaje del Viceministro de Hidrocarburos, que la transferencia del primer aporte adicional se realizará este mes de noviembre del presente año. Por otro lado, en relación a la evaluación de los Planes de Rehabilitación, se ha formalizado la participación de las federaciones como terceros intervinientes en la evaluación de los Planes.

Al respecto se tuvieron las siguientes intervenciones:

- El Apu Alfonso López consulta cuáles son las razones por que no se puede socializar la propuesta del Convenio; y le preocupa que, dicho convenio no se alinee a los derechos de las comunidades.
- El Asesor Mario Zuñiga comenta si el reglamento del Fondo de Contingencia fue discutido en su versión borrador, en su momento, porqué la propuesta del convenio de transferencia no puede ser compartido.
- La Dra. Aldana recomienda que las federaciones realicen la solicitud de acceso a la propuesta del convenio y la entidad competente informará si es procedente o no.
- La Sra. Julia Justo manifiesta que como FONAM podría solicitar la propuesta de convenio para ser compartida con las federaciones.
- El Asesor Peter Rodríguez manifiesta que lo expresado por la Sra. Julia Justo no es la solución, y lo que se visualiza es que el Estado no brinda soluciones.
- El representante de la FECONAT indica que si FONAM solicita la propuesta de convenio esto tomará una semana, y luego que sea remitido a los miembros otros días más, y poder opinar no permitiría que se concrete la transferencia.
- El Apu Iglar Sandi manifiesta que cada institución debe hacerse responsable de sus funciones, y que las cosas deben ser informadas oportunamente.
- El Asesor Renato Pita comenta que son temas administrativos y políticos de no compartir información, y con ello, se desnaturaliza el rol de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia, y debería buscarse salidas para concretar espacios de diálogo y decisión firmes.

Luego de un cuarto intermedio solicitado por los representantes del Estado, y la coordinación respectiva, se concordó que el FONAM al no ser entidad pública, puede compartir el Proyecto de Convenio presentado por dicha entidad al MINEM, a los representantes de las cuatro cuencas de la Junta de Administración.

Al respecto, el Apu Aurelio Chino solicita que se comparta el proyecto de convenio impreso para la respectiva revisión por parte de las Federaciones. Asimismo, el Apu Alfonso López manifiesta que los recursos del primer aporte adicional sean administrados de la misma manera que el fondo semilla, a través de un fideicomiso y en el marco de la Ley del Fondo de Contingencia.

La Sra. Julia Justo procedió con una explicación breve sobre el proyecto de convenio presentado por el FONAM al MINEM, a los miembros de la Junta de Administración participantes en la presente sesión para su entrega posterior en la presente sesión, y el Apu Aurelio Chino menciona que informaría en asamblea comunal sobre el convenio y que estaría atento al contenido final del mismo.

Los representantes de las federaciones solicitan que se considere los siguientes puntos dentro del convenio de transferencia del primer aporte adicional:

- La consideración del artículo 5 de la Ley N°30321.
- Los gastos de participación de los representantes de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón sean asumidos con los recursos del Fondo de Contingencia y no con la comisión de FONAM (como se viene efectuando).

Luego del intercambio de opiniones e incorporación de aportes y/o comentarios, los miembros de la Junta de Administración acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 01

Los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento y aprueban las actividades detalladas por el FONAM, en el marco del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, indicadas en el INFORME N° 07 – 2019 – FONAM/JA/FC, de fecha 08 de noviembre de 2019.

ACUERDO 02

Los miembros de la Junta de Administración acuerdan conformar el Grupo de Trabajo para la implementación de una Estrategia de Financiamiento para los aportes adicionales sostenibles al Fondo de Contingencia, conformado por representantes de:

- MINEM: Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- MINAM: Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- APCI: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (se invitará a participar)
- Un representante del FONAM
- Un representante de cada Federación de la Junta de Administración
- Un representante del MEF

E igualmente encargan al FONAM realizar las convocatorias a las entidades mencionadas y explorar la invitación de otras, a fin de conformar el citado Grupo.

ACUERDO 03

Los miembros de la Junta de Administración acordaron que el FONAM al no ser entidad pública, puede compartir el Proyecto de *CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL FONDO NACIONAL DEL AMBIENTE*, presentado por el FONAM al MINEM, con los representantes de las cuatro cuencas de la Junta de Administración.

Asimismo, los miembros de la Junta de Administración toman conocimiento del compromiso del MINEM, de que la transferencia del primer aporte adicional se realizará este mes de noviembre del presente año, lo cual será informado oportunamente hasta el 29 de noviembre del presente.

ACUERDO 04

En base a la revisión de los tres (03) Informes de Identificación de sitios impactados correspondientes a la Comunidad Nativa San Pedro – Cuenca Marañón, realizados por el OEFA, los miembros de la Junta de Administración aprueban la priorización del sitio

impactado S0008-A, con cargo al Fondo de Contingencia, el cual representa un riesgo medio para la salud y un riesgo alto para el ambiente. Con ello, el sitio impactado S0008-A se sumaría a la lista de los sitios priorizados¹ para la Cuenca Marañón, quedando un total de doce (12) sitios impactados priorizados para la Cuenca Marañón.

Cuenca	Sitio (código OEFA)	Coordenadas UTM WGS 84 Zona 18M		Referencia
Marañón	S0008-A	493475 E	9479206 N	Se encuentra próximo a la CN San Pedro y es colindante al canal de flotación (lado norte del sitio) del tramo I del ONP de la progresiva Km 15+000.

Asimismo, se encarga al FONAM continuar con el proceso correspondiente, conforme a lo establecido en la normativa legal del Fondo de Contingencia.

ACUERDO 05

Los miembros de la Junta de Administración encargan al FONAM remitir el borrador inicial de los Términos de Referencia de los 12 sitios impactados priorizados de la cuenca del río Marañón, vía correo electrónico, el viernes 29 de noviembre de 2019, para la recepción de los comentarios por parte de los miembros y avanzar en las consultas posteriores, de tal forma de tener una versión final de los citados términos.

ACUERDO 06

Los miembros de la Junta de Administración tomando conocimiento de la solicitud efectuada por el FONAM, de que los gastos de participación de los representantes de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón sean asumidos con los recursos del Fondo de Contingencia y no con la comisión de FONAM (como se viene efectuando), solicitan al FONAM la elaboración de un Informe Técnico Económico Legal que sustente que los gastos de participación de los representantes de las cuatro cuencas en todo el proceso de la remediación se realicen con los recursos del Fondo de Contingencia, lo cual informará en la próxima sesión de Junta de Administración.

En señal de conformidad, firman los presentes a las 15:00 horas del día martes 12 de noviembre de 2019.

Carla Sandoval
FELINACOR

Paola Chaldama
MINEM

Izler Sandoval Hualanga
OPKAPPE

Andrés Amador
Fedagropec

Feconaco

Marissa Andrade
MVCES

Junta de Administración
FECONAT

Julio Jimenez
FONAM

Alfonso López Cejada
ACODECOSPAT

Agustín Espinoza
ALCASA

¹ Acuerdo 02 de la Decimonoventa Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, de fecha 05 de marzo de 2019.